



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-018-2024  
"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA APOYOS A CANASTA BÁSICA PARA LA  
SECRETARÍA DE BIENESTAR"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **32065001-018-2024**, correspondiente a la contratación del "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA APOYOS A CANASTA BÁSICA PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 11:54 horas del día 07 de febrero de 2024, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción X, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante La Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación, el C. Lino Fernando Limón Félix Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

  
  
  
  

En uso de la voz el C. Lino Fernando Limón Félix, comunicó a los presentes que se publicó la convocatoria número 32065001-018-2024 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación en el Estado, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (ComprasBC) y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

California (PIABC) el día 02 de febrero de 2024, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

Se hace constar que previo a este acto se recibió 1 (un) cuestionario de parte de los posibles licitantes por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las respuesta al cuestionario recibido, en los siguientes términos:

PREGUNTAS RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA

LICITANTE: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA No. 1

NUMERAL 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICO, Inciso O MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR.

Solicitamos amablemente a la convocante aclararnos si la muestra se podrá presentar el viernes 26 de enero de 2023 en el horario y lugar establecidos en dicho numeral de las bases de la presente licitación?

Favor de aclarar

**Respuesta: Las muestras físicas deberán ser entregadas a más tardar el día antes de la fecha en que se llevará a cabo el acto de primera etapa de la presentación y apertura de proposiciones, en horario de 08:00 a 14:00 horas.**

PREGUNTA No. 2

NUMERAL 6.2.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA, Inciso A CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Solicitamos amablemente a la convocante aclararnos si el precio unitario deberá ser por la despesa completa y no se tendrán que desglosar por cada uno de los productos

¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta: Es correcta su apreciación, el precio a ofertar deberá ser por la despesa completa.**

PREGUNTA No. 3

ANEXO TÉCNICO, Características NUTRIMENTALES DE LOS PRODUCTOS

Solicitamos amablemente a la convocante aclararnos si se podrán ofertar productos con características nutrimentales diferentes, esto debido a que en la información nutrimental los valores están calculados en porciones de diferentes gramajes y conforme a la MODIFICACIÓN a la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados- Información comercial y sanitaria, publicada en el diario oficial de la federación el 27 de marzo de 2020, los empaques deben reflejar los valores nutrimentales por porciones de 100g o 100 ml según sea el caso, esto de conformidad con la Tabla 3-Presentación de la declaración nutrimental del numeral 4.5.2.4.7 BIS-1 de dicha norma.

¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta: Es correcta su apreciación, se acepta la propuesta en cuanto al tema nutrimental, debiendo el proveedor respetar en todo momento las características generales de los productos como lo son descripción, unidad de medida y peso.**

PREGUNTA No. 4

ANEXO TÉCNICO, Características NUTRIMENTALES DE LOS PRODUCTOS

Solicitamos amablemente a la convocante aclararnos si las características nutrimentales de cada insumo alimenticio son de referencia, esto debido a que los nutrimentos podrían variar un poco dependiendo la producción o cosecha de cada alimento.

¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta: Es correcta su apreciación en cuanto a las características nutrimentales, debiendo el proveedor respetar en todo momento las características generales de los productos como lo son descripción, unidad de medida y peso.**

PREGUNTA No. 5

ANEXO TÉCNICO

Solicitamos amablemente a la convocante aclararnos cual medida será la que se tomará en cuenta para ofertar, si la que se especifica en el concepto 12 bolsa ecológica en medida 36x46cm o la medida 37x47cm especificada en el apartado de diseño y datos específicos de forma de entrega.

Favor de aclarar.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta: La medida correcta es de 37 x 47 cm.**

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

Se cita a los presentes a esta misma sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales a las **09:30 horas del día 13 de febrero de 2024**, para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa del presente procedimiento de contratación, por lo que se cita a este acto a los integrantes del Comité, y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:01 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER  
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p> <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL AREA REQUERENTE</p> <p><b>C. JOSEFINA DAVILA DAVILA</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
--	---

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>VOCAL</p> <p><i>Carlos Figueroa</i></p> <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p><i>Karina Ramírez Estrada</i></p> <p><b>C. KARINA RAMÍREZ ESTRADA</b> COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>CONTRALORIA</p> <p><i>Maximiliano Soto Esquer</i></p> <p><b>C. MAXIMILIANO SOTO ESQUER</b> TITULAR DEL ORGANÓ INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>NORMATIVIDAD</p> <p><i>Ericka Álvarez Delgado</i></p> <p><b>C. ERICKA ALVAREZ DELGADO</b> ANALISTA JURIDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR</p> <p><i>Danya Paola Ayón Blanco</i></p> <p><b>C. DANYA PAOLA AYÓN BLANCO</b> EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

AL PRESENTE ACTO NO SE PRESENTO LICITANTE ALGUNO.